

	Aplicación términos de descuentos	Código: PRO-GF-AF-07-FOR-01
		Fecha de emisión: junio 28 de 2016
		Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
		Versión: 3

Este formato tiene como propósito que el estudiante conozca y exprese su conformidad con los términos y condiciones en que recibe el beneficio por el convenio, los cuales se compromete a cumplir para mantenerlo.

Términos generales del convenio:

- a.) El convenio establecido entre la Corporación Universitaria Unitec y la entidad Senar otorga un descuento del (20%) sobre el valor de la matrícula a partir del primer semestre y se mantendrá siempre y cuando el promedio de notas del estudiante beneficiario sea mínimo de (3.7) al cierre de cada periodo lectivo.
- b.) El estudiante beneficiario del convenio que pierda el semestre pierde el beneficio del descuento y por lo tanto, debe pagar la matrícula completa para el semestre correspondiente, igual medida se aplica a aquellos estudiantes que sean objeto de sanción por orden disciplinario de acuerdo con lo establecido en el reglamento estudiantil de la institución, de reincidir en cualquiera de las situaciones antes descritas el estudiante pierde el beneficio del descuento de manera definitiva.
- c.) El estudiante debe presentar semestralmente en la Coordinación de Atención Financiera al Estudiante, el documento que da lugar a la aplicación del beneficio del descuento, según lo establecido en el convenio correspondiente.
- d.) El descuento derivado por el convenio se otorga a los alumnos que van a pagar matrícula completa. No aplica para estudiantes que matriculen créditos adicionales, para aquellos que cursen media matrícula, matrícula mínima, opciones de grado e intersemestrales.
- e.) Estos descuentos no son acumulables con otros beneficios que pueda ofrecer la institución (Se renuncia a uno de los beneficios dependiendo de lo que más le convenga, pero si así lo estima, podrá retomar el beneficio del descuento para un semestre próximo si reúne los requisitos mencionados con anterioridad.)
- f.) Todos los semestres deben realizar este proceso con la documentación requerida.
- g.) Indique el tipo de afiliación:
 1. Beneficiarios _____
 2. Afiliado _____
 3. Otros _____ (Escriba el parentesco) _____

Firmo en constancia el día 08 del mes de 06 del año 2021.

Nombre: LEYDI JULIANA PORRAS LOPEZ

Firma: JULIANA PORRAS LOPEZ

No. de identificación: 1057602938

Código: 75701517



Huella

ESPACIO EXCLUSIVO DILIGENCIAMIENTO DIRECCIÓN FINANCIERA

Fecha de trámite: _____

UNITEC	Aplicación términos de descuentos	Código: PRO-GF-AF-07-FOR-01
		Fecha de emisión: junio 28 de 2016
		Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
		Versión: 3

Nombre del funcionario que tramita: _____
Tipo de descuento: Primer semestre Estudiante Antigo
En caso de ser estudiante antiguo relacione el promedio obtenido en el semestre inmediatamente anterior: _____

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.057.602.938**

PORRAS LOPEZ

APELLIDOS
LEYDI JULIANA

NOMBRES
LEYDI JULIANA PORRAS

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **17-FEB-1997**

SOGAMOSO
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.61 **O+** **F**

ESTATURA G.S. RH SEXO

17-MAR-2015 SOGAMOSO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ANIBAL SANCHEZ FORBES



P-0727700-00707240-F-1057602938-20150522 0044243319A 1 37644059



REGIONAL BOYACÁ
CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO Y MANUFACTURA

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 20089602 - 19/09/2016

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: LEYDI JULIANA PORRAS LOPEZ, Con Cedula de Ciudadania No. 1.057.602.938

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TECNÓLOGO EN DESARROLLO GRAFICO DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA E INGENIERIA

En constancia de lo anterior se firma la presente en Sogamoso, a los diecinueve (19) días del mes de septiembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
GERMAN ANTONIO ORJUELA MEDINA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

GERMAN ANTONIO ORJUELA MEDINA
SUBDIRECTOR CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO Y MANUFACTURA
REGIONAL BOYACÁ